

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/AC.12/3  
9 Junio 1951

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
Comité Especial sobre Desarrollo Económico  
Cuarto período de sesiones  
México, D. F.  
Tema 5 del programa

INFORME DEL COMITE DE INMIGRACION Y DESARROLLO ECONOMICO

Exposición del Secretario Ejecutivo sobre la aplicación de  
la resolución E/CN.12/191 (de acuerdo con los representantes  
de la FAO, la OIT y la OIR)

1. La Resolución E/CN.12/191 adoptada en el tercer período de sesiones de la Comisión, recomendaba al Secretario Ejecutivo que en cooperación con la Oficina Internacional del Trabajo y otros organismos internacionales especializados, interesados, establecer un comité de trabajo constituido por las respectivas Secretarías, destinado a:

a) estudiar la relación entre el desarrollo económico en América Latina y la inmigración;

b) proporcionar a los gobiernos de la América Latina que así lo soliciten:

1. La preparación de estudios relativos a su capacidad económica para recibir inmigración;

2. Información y asistencia respecto a la forma como promover el desarrollo económico, mediante la inmigración;

/3. Asesoramiento  
E/CN.12/AC.12/3

3. Asimismo respecto a la posibilidad de realizar planes y proyectos concretos de desarrollo económico relacionados con la inmigración, para los cuales pueda necesitarse ayuda financiera y técnica de organismos internacionales.

2. El Secretario Ejecutivo se puso en contacto con los Directores Generales de la FAO, la OIT y la OIR, quienes nombraron representantes en el Comité. El Comité celebró tres sesiones. Los detalles de sus actividades se incluyen en el informe sobre la marcha de ellas que ha sido distribuido. (Documento E/CN.12/224).

3. El Comité de Desarrollo Económico e Inmigración realizó una función útil al reunir en la región a los organismos internacionales interesados en actividades relacionadas con la inmigración. Sin embargo, sólo se ha presentado al Comité un proyecto de inmigración en el que se incluya el desarrollo económico y parece que la ampliación ulterior de su trabajo ha de requerir nuevos métodos y nuevos arreglos. La experiencia ha demostrado, en efecto, que las circunstancias han cambiado considerablemente desde que se creó el Comité. Las respectivas organizaciones internacionales están trabajando ahora en proyectos de asistencia técnica de gran amplitud en un número considerable de países latinoamericanos, proyectos que se relacionan tanto con el desarrollo económico como con la migración. Para cada uno de los países ha llegado a constituir un conducto natural el dirigirse a cada una de las organizaciones internacionales en busca de asistencia técnica para el desarrollo económico o para la /migración.

migración. Algunos han solicitado ya a las respectivas organizaciones internacionales asistencia técnica evaluando desde diversos puntos de vista incluso los recursos específicos de migración que tienen a su disposición; recomendando cómo deben usarse detalladamente tales recursos, y determinando el provecho que tal uso de recursos podría dar tanto al país interesado como a cada uno de los emigrantes y de los grupos de emigrantes.

4. Con respecto a tales actividades, los representantes regionales en América Latina de las organizaciones internacionales interesadas han desarrollado ya un procedimiento oficioso para informarse entre sí, sobre asuntos en los cuales están interesados los gobiernos, aún cuando no hayan llegado a la etapa de una petición oficial de asistencia técnica. Un adelanto más ha sido el envío de equipos conjuntos a países determinados.

5. Las organizaciones internacionales interesadas reconocen la necesidad de coordinar, en el orden regional, la acción emprendida por países aislados y la necesidad también de una dirección conjunta de sus expertos que trabajan en esferas conexas. Es necesario que los representantes de la CEPAL y los representantes regionales de la FAO, la OIT y la OIR, así como las otras organizaciones internacionales interesadas, celebren reuniones especiales cada cierto tiempo, para revisar la marcha de sus trabajos y coordinar su acción en los diferentes países. Con este fin, el Secretario Ejecutivo de la CEPAL y los representantes regionales de la FAO, la OIT y la OIR sugieren que se reemplace el actual comité por un comité de

/coordinación

coordinación entre los organismos para celebrar esas reuniones conforme sea necesario. Quedaría entendido que los representantes de otros organismos internacionales interesados, especialmente la OMS, la UNESCO y el Banco Internacional, serían igualmente miembros y asistirían a aquellas reuniones en las cuales se consideraran problemas de su interés. También quedaría entendido que se convocaría a esas reuniones del mencionado comité de coordinación entre los organismos a iniciativa de cualquiera de sus miembros.

6. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL y los representantes regionales de la FAO, la OIT y la OIR consideran que los arreglos propuestos darán nuevo impulso y mayor efectividad a los esfuerzos coordinados de las organizaciones internacionales que trabajan en esta esfera.